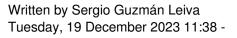


El documento se aplica a las 15 comunas del territorio y permitirá dar mayor
rapidez a los procesos administrativos para llegar con ayuda a las localidades
más afectadas.

Este martes el Delegado Presidencial Regional, Galo Luna, anunció que la Contraloría tomó razón de la solicitud de extensión de vigencia del Decreto de Zona de Catástrofe, emitido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para la Región de Coquimbo por la situación hidrometeorológica que afecta al territorio.

contraloría el decreto que designa como Zona de Catástrofe a la región y a todas sus

La autoridad regional sostuvo que "ya fue totalmente tramitado por parte de la



comunas".

En base al decreto emanado por el ente contralor, el Delegado Presidencial dio cuenta de

la situación de sequía, remitiendo todos los antecedentes necesarios para justificar la

declaración. Dicha determinación tendrá una duración de 365 días.

Con ello, se podrá dar mayor rapidez a los procesos administrativos para llegar con ayuda

a las localidades más afectadas. "A partir de este instrumento vamos a trabajar una serie

de acciones y lineamientos para abordar la emergencia hídrica que estamos viviendo

que es muy compleja y vamos a seguir abordando con la misma energía para salir

adelante", acotó el Delegado Luna.